



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA,
SERVICIO DE ACUDA, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA,
CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE EDIFICIOS DE PARQUE
TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2024-03

Siendo las 10.30 horas del día **22 de enero de 2025**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Felipe Romera Lubias, Director General, como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Luis F. Valverde García, director económico-financiero de PTA S.A. excusó su asistencia.
- D. Fernando Garrido Adrián, subdirector de infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D^a Clara Gálvez Verdú, directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 13 de diciembre de 2024 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-INF-2024-03, para la contratación de los SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, SERVICIO DE ACUDA, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., y aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto simplificado, estableciéndose como presupuesto máximo de licitación la cantidad de 78.871,78 euros (IVA excluido) para dos años.



Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 2 de enero de 2025.

Que, habiendo transcurrido el plazo fijado en el anuncio de licitación publicado en el perfil de contratante para la presentación de ofertas de licitación, se hace constar que se han recibido las siguientes:

Nº	NIF - Razón social	Fecha de presentación
01	B29631652 - SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	20/01/2025 16:27
02	A28369395 - EULEN SEGURIDAD, SA	20/01/2025 16:36

A continuación, por la Mesa de Contratación se procede a la apertura del **sobre electrónico nº 1** que contiene la documentación acreditativa de requisitos previos así como la proposición cuantificable mediante fórmulas de las ofertas recibidas, siguiéndose para la apertura el mismo orden de entrada que tuvieron en su día las ofertas, procediéndose a la lectura de las proposiciones:

A) PROPOSICION TÉCNICA VALORABLE MEDIANTE FÓRMULAS

Nº	EMPRESA	Compromiso de Tiempos de respuesta en caso de alarma	Compromiso de inclusión del material necesario para mantenimiento de equipos de seguridad	Compromiso de Tiempos de respuesta en caso de avería	Compromiso Bolsa horas tareas extraordinarias relacionadas con objeto contrato	Conocimiento edificios Certificado Asistencia Visita
01	SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	Inferior a 10 minutos	Todo el material necesario	Inferior a 24 horas	100 horas	Si
02	EULEN SEGURIDAD, SA	Inferior a 10 minutos	Todo el material necesario	Inferior a 24 horas	100 horas	Si



B) PROPOSICION ECONOMICA

Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONOMICA € (IVA EXCL.)
01	SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	63.097,38 €
02	EULEN SEGURIDAD, SA	78.800,00 €

La mesa de contratación acuerda poner fin al acto de constatación y continuar con los procedimientos previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, por lo que procede a:

a) Analizar si las entidades cumplen los requisitos previos y de solvencia económica-financiera y técnica-profesional contenidos en los anexos X y XI, a saber:

01 SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL:

- No aporta declaración de vigencia del certificado de clasificación.
- No aporta Relación de los principales servicios relacionados con el objeto del contrato realizados durante los últimos tres años (2021,2022, 2023), acompañados de certificados de buena ejecución, de acuerdo con los requisitos indicados en el Anexo XI del PCAP
- No aporta la inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad D.S.E

02 EULEN SEGURIDAD, SA:

- No aporta Relación de los principales servicios relacionados con el objeto del contrato realizados durante los últimos tres años (2021,2022, 2023), acompañados de certificados de buena ejecución, de acuerdo con los requisitos indicados en el Anexo XI del PCAP
- No aporta la inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad D.S.E.

Se constata por tanto que la documentación de solvencia presentada por ambas ofertas no está completa, por lo que la oferta que resulte seleccionada según los



criterios mediante aplicación de fórmulas que se indican a continuación, tendría que subsanar las deficiencias y acreditar la solvencia económica y técnica de acuerdo con el Pliego.

b) Tras ello, la Mesa de Contratación, procede a realizar la valoración de las proposiciones valorables mediante fórmulas de conformidad con lo establecido en los anexos VII y VIII y, consecuentemente a clasificar las ofertas.

Se comprueba que, de acuerdo con los parámetros indicados en el Anexo VIII del PCAP, no existen ofertas en presunción de anormalidad.

A continuación, de acuerdo con el Anexo VII del PCAP, se aplican las fórmulas para obtener la puntuación de las ofertas:

Nº	EMPRESA	Compromiso de Tiempos de respuesta en caso de alarma	Compromiso de inclusión del material necesario para mantenimiento de equipos de seguridad	Compromiso de Tiempos de respuesta en caso de avería	Compromiso Bolsa horas tareas extraordinarias relacionadas con objeto contrato	Conocimiento edificios Certificado Asistencia Visita	Proposición económica	PUNTUACIÓN TOTAL
01	SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	10	10	10	16	5	49,00	100,00
02	EULEN SEGURIDAD, SA	10	10	10	16	5	0,22	51,22

De acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de contratación procede a la clasificación por orden decreciente, ordenando las ofertas en función de su puntuación, obteniéndose la siguiente tabla:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
01	SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	100,00
02	EULEN SEGURIDAD, SA	51,22



c) En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, propone adjudicar el contrato de SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, SERVICIO DE ACUDA, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. a la entidad **SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL** en el precio ofertado de **63.097,38 euros** (IVA excluido) para dos años, por ser la entidad que obtiene la mejor puntuación y procederá, en su caso, a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

d) A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, propone al ÓRGANO DE CONTRATACION:

- Adjudicar los SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, SERVICIO DE ACUDA, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. a la entidad SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD SL en el precio ofertado de 63.097,38 euros (IVA excluido) para dos años por ser la entidad que obtiene la mejor puntuación.
- Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma.